

MEDIO AMBIENTE

Dirección de Producción y Consumo Sostenible

Ficha Técnica para Compras

Servicios de consultoría para la evaluación técnica de las postulaciones del renglón de Producción Más Limpia del Premio Nacional Ambiental

Localización: Santo Domingo, Distrito Nacional

ITEM 1 (LOTE UNICO)	
Área	Dirección de Producción y Consumo Sostenible
Nombre Genérico	: Servicios de consultoría para la evaluación técnica de las postulaciones del Premio Nacional Ambiental
Presupuesto	2,009,540.00 RD\$
Contexto	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de sus competencias y de las políticas nacionales orientadas a la protección del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de modelos de producción y consumo sostenibles, impulsa el Premio Nacional Ambiental (PNA) otorgado por el poder ejecutivo, iniciativa contemplada en el artículo 66 de la Ley núm. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, que establece el mandato de reconocer, promover e incentivar proyectos, investigaciones y buenas prácticas que contribuyan a la protección ambiental, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible del país.
Descripción	Contratación de servicios de consultoría especializada para apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la evaluación técnica de las postulaciones del renglón de Producción Más Limpia del Premio Nacional Ambiental (PNA). La naturaleza multidisciplinaria de las iniciativas que serán evaluadas requiere conocimientos técnicos especializados en el ámbito ambiental tales como la gestión eficiente del agua y de los recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión y valorización de residuos, la economía circular, la sostenibilidad, la Producción Más Limpia, la prevención y control de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático, entre otras áreas vinculadas a la protección y gestión ambiental, que permitan analizar de manera integral los resultados, impactos y beneficios de cada proyecto. El servicio comprende la revisión, análisis y valoración técnica de las postulaciones, la aplicación de los criterios y metodología de evaluación establecidos para el PNA, la verificación de los indicadores y resultados reportados por los participantes y la elaboración de los informes y matrices que sustenten técnicamente las calificaciones otorgadas.

Dirección de Producción y Consumo Sostenible

	La contratación de este servicio permitirá garantizar que la selección de las iniciativas reconocidas en los renglones correspondiente al PNA se sustente en un proceso objetivo, imparcial, transparente y técnicamente especializado, fortaleciendo la credibilidad y legitimidad del Premio Nacional Ambiental como mecanismo de reconocimiento e incentivo a las buenas prácticas ambientales del sector productivo nacional.
¿Qué debe incluir?	Revisión, análisis técnico y valoración de las postulaciones recibidas en los renglones del PNA conforme a la matriz y criterios oficiales del elaborados por este MMARN. Análisis de los beneficios ambientales, económicos y sociales de las iniciativas. • Participar en la inducción de 2 días correspondiente a los criterios de evaluación que deberán ser tomados en cuenta al momento de realizar la visita requerida de los proyectos postulados. • Participación en la plenaria para decidir los proyectos a visitar. • Visitar las instalaciones donde se encuentren ubicado los proyectos postulados • Evaluación técnica de los indicadores, resultados y evidencias presentadas por los postulantes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases del Premio Nacional Ambiental. • Elaboración de fichas o informes individuales de evaluación para cada proyecto, en los que se consignen los resultados de la evaluación técnica, la valoración obtenida, las principales observaciones y las recomendaciones correspondientes. • Deberá ser entregado un informe por cada postulación evaluada en un tiempo máximo de una (1) semana. • Elaboración de una matriz consolidada de evaluación y puntuación de todos los proyectos por categoría. • Clasificar los proyectos postulados considerando si continúan o no en el proceso. • Elaboración de un informe técnico consolidado con los resultados y recomendaciones derivadas de la evaluación de los proyectos que no avancen a la fase del jurado elector, con el propósito de proporcionar retroalimentación y orientación técnica que contribuya al fortalecimiento y mejora de las iniciativas evaluadas. • Participación en reuniones técnicas de coordinación, revisión y deliberación cuando sea requerido.

MEDIO AMBIENTE

Dirección de Producción y Consumo Sostenible

		• Declaración y manejo de posibles conflictos de interés, garantizando objetividad, confidencialidad e imparcialidad durante el proceso.
Método de Pago		El pago correspondiente a los servicios contratados se efectuará una vez hayan sido entregados y recibidos a satisfacción la totalidad de los productos y entregables establecidos, y haya concluido el proceso de selección de los galardonados por parte del jurado elector. En caso de que el jurado requiera la presencia del profesional responsable de la evaluación de los proyectos para atender consultas, aclarar dudas o ampliar informaciones durante dicho proceso, la consultora deberá estar disponible para brindar el acompañamiento requerido.
Clausula		• Cada profesional que participe a través de la consultoría en la evaluación de cada postulación deberá remitir previamente su Currículum Vitae (CV) y credenciales académicas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su validación y aprobación, de acuerdo con el área técnica correspondiente a evaluar. • Una vez aprobados los profesionales propuestos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cualquier sustitución o incorporación de nuevos profesionales deberá ser previamente comunicada y justificada por el consultor, debiendo remitirse el currículum vitae y los documentos que acrediten la formación y experiencia del profesional sustituto o incorporado para la correspondiente aprobación del Ministerio. El profesional sustituto deberá contar con un perfil y nivel de experiencia equivalente o superior al profesional inicialmente aprobado. • La consultora y los profesionales que participen en el proceso de evaluación deberán mantener estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, proyectos y propuestas a las que tengan acceso durante la ejecución de la consultoría. Asimismo, se comprometen a no reproducir, plagiar, utilizar, adaptar, divulgar o presentar como propios, total o parcialmente, los proyectos o contenidos de las postulaciones evaluadas.